

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-071-2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y AIREACIÓN
DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA CESPM"

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CESPM-071-2021** correspondiente a la **"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y AIREACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA CESPM"**.

RG

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:25** horas del día **22 de Abril de 2021**, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 12 de las bases de licitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

h

g

h

En uso de la voz el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número **OM-CESPM-071-2021** correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y AIREACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA CESPM”**.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día **26 de Marzo de 2021** se publicó la convocatoria número **071** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de circulación estatal y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CESPM-071-2021**, correspondiente a la **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y AIREACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA CESPM”**.
2. El día **09 de Abril de 2021** se llevó a cabo la junta de aclaraciones, en el que se hizo constar que se recibió 1(un) cuestionamiento por parte del licitante: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V.**, formulándose el acta correspondiente. RSG
3. Con fecha **15 de Abril de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V y GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS** e
4. El día **20 de Abril de 2021**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptada en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se b

procedió a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V y GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS** se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V	PRESENTÓ	PRESENTÓ
GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación se dio a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

R.G.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V.	\$ 4' 701,251.04 8 % IVA
CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V	\$ 2' 450,930.00 16 % IVA
GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS	\$ 2' 292,745.00 16 % IVA

2.- El día **22 de Abril de 2021** la convocante procedió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública regional número **OM-CESPM-071-2021**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Se hace constar que se procedió a realizar el análisis y evaluación de la proposición económica presentada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones de

acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V.

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Para los **PAQUETES 1, 2 y 3**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe total de \$ **4'701, 251.04** m.n. (Cuatro millones setecientos un mil doscientos cincuenta y un pesos 04/100) más el **08% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para los **PAQUETES** en que participa.

RG

LICITANTE: CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V

EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Para los **PAQUETES 1, 2 y 3**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe total de \$ **2'450,930.00** m.n. (Dos millones cuatrocientos cincuenta mil novecientos treinta pesos 00/100) más el **16% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para los **PAQUETES** en que participa.

Handwritten signature and initials

LICITANTE: GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS
EVALUACIÓN ECONÓMICA: derivado del análisis detallado de la propuesta económica presentada por el licitante se advierte lo siguiente:

Para los **PAQUETES 1,2 y 3**, en que participa, reúne los requisitos y condiciones económicas señaladas en las bases de licitación y presenta una propuesta económica por un importe total de **\$2' 292,745.00 M.N** (Dos millones doscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco 00/100 moneda nacional), más el **16% de IVA**, de acuerdo a los precios unitarios señalados en la propuesta económica del licitante, por lo que se determina su oferta solvente para para los **PAQUETES** en que participa.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, 35 fracción II inciso c) y 41 fracción II de su Reglamento y en relación directa con el numeral 9 inciso c) de las bases y derivado del análisis detallado de las propuestas económicas este comité considera propuestas solventes las propuestas de los licitantes: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V y GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS** para los paquetes en que participan, toda vez y de acuerdo a los precios unitarios que fueron señalados en las propuestas económicas de los licitantes, por lo que se determinan solventes porque cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, y reúnen las condiciones requeridas por la convocante y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato, por lo que procede la adjudicación de acuerdo a los criterios de evaluación señalados en las bases de licitación.

Acto continuo se emite fallo de adjudicación.

ADJUDICACIÓN

En consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 quinto párrafo de la Ley de Adquisiciones y una vez efectuada la evaluación de las propuestas aceptadas de los licitantes **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRÁULICOS, S. DE R.L. DE C.V., CONSTRUCTORA ELÉCTRICA HACAME, S. DE R.L DE C.V y GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS** y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación se determina adjudicar contrato relativo a la **“ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y AIREACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS PARA CESPM”** al licitante:

LICITANTE: GUSTAVO PÉREZ CASTRO / INGENIERÍA ELECTROMECAÁNICA Y ENERGÍAS se adjudica contrato para los paquetes **1, 2 y 3** en los que participa, por un importe de **\$ 2' 292,745.00** m.n. (Dos Millones doscientos noventa y dos mil setecientos cuarenta y cinco pesos 00/100 moneda nacional) más el **(16%)** de **IVA**, resultando un importe total de **\$ 2' 659,584.20** (Dos millones seiscientos cincuenta y nueve mil quinientos ochenta y cuatro pesos 20/100 moneda nacional), por los precios unitarios que fueron señalados en su propuesta económica, por resultar solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y ser la opción más baja para dichos paquetes.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 41 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, en este acto queda legalmente citado el representante legal de la persona moral en quien recayó la adjudicación del contrato, para presentarse a la firma del instrumento legal respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del presente fallo en el domicilio del **“ÓRGANO SOLICITANTE”** debiendo presentar para su cotejo, original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y facultades

de su representante en el procedimiento de adjudicación, lo anterior para suscribir el contrato correspondiente.

Así mismo, se le informa que con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones deberá presentar dentro de los **15 días** naturales siguientes a la firma del contrato una Garantía de Cumplimiento de conformidad con los porcentajes que se establecen en las "Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios", publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día **23 de Septiembre del 2005**, y la cual se establecerá con base en el monto total del contrato adjudicado, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, esta para garantizar el correcto cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

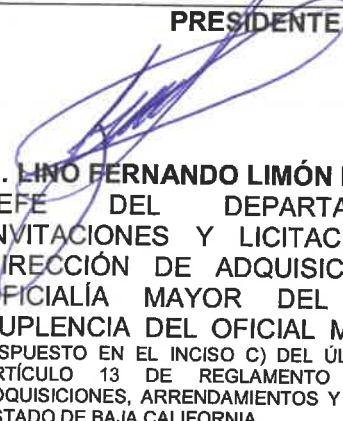
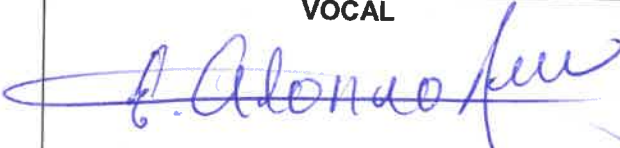
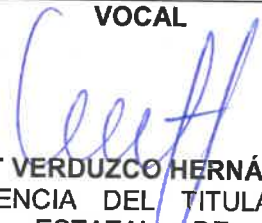
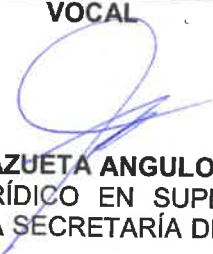
Se hace saber a los licitantes participantes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **13:30** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.



“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

<p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN COORDINADOR DE SERVICIOS ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. YANETT VERDUZCO HERNÁNDEZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p>C. MARITZA ZAZUETA ANGULO ANALISTA JURÍDICO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Aranda Systems	Rogelio Sanchez	Rogelio Sanchez





GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-071-2021
"ADQUISICIÓN DE REFACCIONES PARA EQUIPOS DE BOMBEO Y AIREACIÓN DE PLANTAS
POTABILIZADORAS PARA CESPM"

FALLO ECONÓMICO

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

	Nombre del Integrante	Dependencia y Cargo	Firma
1	Lino Fernando Limon Félix	depe de Evaluaciones y Licitaciones OM	
2	Ernesto Alonso Hernandez Unxon	Coord. de Serv DIRECCION DE ADMOR	
3	Ana montza Zazueta Angulo	Secretaria de Hacienda	
4	Yanett Verdozco Hdez	Coord. Admva CESPM	
5			
6			
7			
8			
9			